



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 02 JUL. 2003

VISTO la nota presentada por miembros de la Comisión Directiva de los Clubes TOLHUIN y O'HIGGINS de la Ciudad de Río Grande.;Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia con el traslado de las Delegaciones de Fútbol de salón, las cuales participarán de un torneo Aniversario en la Ciudad de Río Gallegos, organizado por la Municipalidad de dicha localidad los días 4, 5 y 6 de Julio del corriente año.

Que por ello esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por los integrantes de los Clubes de Fútbol de salón, por lo que corresponde abonar la factura "C" N° 0001-00000091 de SILVA FARIAS Transporte, de Jose Eduardo SILVA y Jorge Gabriel FARIAS S/H, por el importe de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) en concepto del traslado de la Selección de Fútbol de salón O'HIGGINS, tramos USH-RGA-RGL.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la factura "C" N° 0001 - 00000091 de SILVA FARIAS de SILVA FARIAS Transporte, de Jose Eduardo SILVA y Jorge Gabriel FARIAS S/H, por el importe de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) en concepto del traslado de la Selección de Fútbol de salón O'HIGGINS, tramos USH-RGA-RGL.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

150 / 03